

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 31 AGO. 2017

00379

Expediente N° 14.444/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.444/11, en el que recayera la Resolución FI N° 262-CD-2017, mediante la cual se otorga a la Dra. Rita Fernanda RANGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia extraordinaria con goce de haberes a fin de que la docente participe en la "3rd International Conference on Mechanics of Composites", a llevarse a cabo entre el 3 y el 7 de julio de 2017 en la Università di Bologna (Italia), y

CONSIDERANDO:

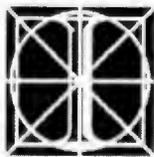
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 262-CD-2017 se dispone que la Dra. Rita Fernanda RANGO presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 1736/17, el 24 de julio ppdo., la Dra. RANGO presenta el informe correspondiente, adjuntando las constancias y certificaciones que acreditan las actividades desarrolladas.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 176/2017,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.444/11

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Rita Fernanda RANGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas entre el 3 y el 7 de julio de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 262-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. Rita Fernanda RANGO; al Ing. Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00379** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa